

98

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, octubre seis (6) de dos mil veinte. (2020).

Radicación No. 73001-31-03-006-2020-00017-00.

Permanezca en Secretaria el presente proceso, pendiente que se notifique a la totalidad de personas demandadas del auto admisorio (MARIA CAROLINA ARIAS JIMENEZ).

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA